



Municipalidad Provincial
Mariscal Nieto
Moquegua

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° 00195-2014-A/MPMN.

MOQUEGUA, 18 MAR. 2014

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N° 00051-2014-A/MUPMN, Resolución de Alcaldía N° 00145-2014-A/MPMN, Informe N° 0585-2014-SLSG-GA-GM/MPMN, de fecha 12 de marzo del 2014, emitido por la Sub Gerente de Logística y Servicios Generales sobre Aprobar la Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Ejercicio Fiscal 2014 de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, Tercera Versión, Informe N° 217-2014-SGPH-GPP/GM/MPMN, El Informe N° 0311-2014-GAJ/GM/MPMN, y su proveído;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley 28607 – Ley de Reforma de los artículos 91°, 191° y 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia dentro de su jurisdicción; dicha autonomía que nuestra Constitución Política del Perú establece a las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de Gobierno Administrativos y de Administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, la Ley N° 30114 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2014, establece los montos a los que se sujetan las Licitaciones Públicas, Concursos Públicos, Adjudicaciones Directas y de Menor Cuantía;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 00051-2014-A/MPMN, de fecha 27 de enero del 2014, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto correspondiente al ejercicio fiscal 2014;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 00145-2014-A/MPMN, de fecha 04 de marzo del 2014, se aprobó la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto correspondiente al ejercicio presupuestal 2014, en el extremo de incluir en esta segunda versión los nuevos procesos de selección a razón de 41 procesos;

Que, de conformidad con el artículo N° 09 del Decreto Supremo N° 184-2008-EF, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1017 Ley de Contrataciones del Estado, establece que “El plan anual de contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección;

Que, mediante Informe N° 0585-2014-SLSG-GA-GM/MPMN, de fecha 12 de marzo del 2014, la Sub Gerente de Logística y Servicios Generales, solicita la modificación del plan anual de contrataciones, incluyendo en esta Tercera Versión



procesos de selección de Bienes y Servicios que se requieren para los diferentes proyectos que viene ejecutando la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto;

Que, mediante el Informe N° 0311-2014-GAJ/GM/MPMN, de fecha 14 de marzo del 2014, el Gerente de Asesoría Jurídica opina que es procedente aprobó la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto correspondiente al ejercicio presupuestal 2014, en el extremo de incluir en esta tercera versión los nuevos procesos de selección a razón de 20 procesos de seleccion;

Que, conforme con lo establecido por la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Legislativo N° 1017, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, y en uso de las atribuciones conferidas mediante numeral 6, del Art. 20° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades y contando con la visación respectiva de los entes ejecutivos responsables;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto correspondiente al ejercicio presupuestal 2014, en el extremo de incluir en esta Tercera versión los nuevos procesos de selección que se detallan en el siguiente cuadro:

N. REF	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN
1	8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	2 - SERVICIOS	-	SERVICIO DE ALQUILER DE CARGADOR FRONTAL SOBRE LLANTAS PARA LA OBRA ASOCIACION DE VIVIENDA PEQUEÑA ROMA	187 - SERVICIO	780.00	S/. 119,340.00
2	8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	1 - BIENES	-	ADQUISICION DE MATERIAL CLASIFICADO PARA BASE PARA LA OBRA ASOCIACION DE VIVIENDA PEQUEÑA ROMA	7 - M3	4,500.00	S/. 117,000.00
3	8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	1 - BIENES	-	ADQUISICION DE ASFALTO LIQUIDO PARA LA OBRA ASOCIACION DE VIVIENDA PEQUEÑA ROMA	20 - GALON	3,600.00	S/. 52,200.00
4	8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	1 - BIENES	-	ADQUISICION DE PIEDRA CHANCADA DE 1/2 PARA ASFALTO Y CONCRETO PARA LA OBRA ASOCIACION DE VIVIENDA PEQUEÑA ROMA	32 - PAQUETE	1.00	S/. 75,600.00
5	8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	1 - BIENES	-	ADQUISICION DE CEMENTO PORTLAND TIPO IP PARA LA OBRA ASOCIACION DE VIVIENDA PEQUEÑA ROMA	16 - BOLSA	5,400.00	S/. 124,200.00
6	7 - ADJUDICACION DIRECTA PUBLICA	1 - BIENES	-	ADQUISICION DE ASFALTO LIQUIDO RC-250 PARA LA OBRA ASOCIACION DE VIVIENDA PEQUEÑA ROMA	20 - GALON	19,500.00	S/. 292,000.00
7	8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	1 - BIENES	-	ADQUISICION DE COMBUSTIBLE BIODIESEL B-5 PARA PISTAS Y VEREDAS ENRIQUE LOPEZ ALBUJAR	20 - GALON	7,900.00	S/. 118,500.00
8	8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	1 - BIENES	-	ADQUISICION DE PETROLEO BIODIESEL B-5 PARA VIAS URBANAS ASOCIACION DE VIVIENDA PEQUEÑA ROMA	20 - GALON	8,500.00	S/. 127,500.00
9	8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	1 - BIENES	-	ADQUISICION DE MATERIA CLASIFICADO GRANULAR NRO 1 PARA OBRA: MEJORAMIENTO ALCANTARILLADO JUNTA VECINAL LOS PIONEROS	7 - M3	2,752.50	S/. 82,575.00
10	8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	1 - BIENES	-	ADQUISICION DE TUBERIA EN GENERAL PARA LA OBRA MEJORAMIENTO ALCANTARILLADO JUNTA VECINAL LOS PIONEROS	32 - PAQUETE	1.00	S/. 147,270.00
11	8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	2 - SERVICIOS	-	SERVICIO DE ALQUILER DE COMPRESORA NEUMATICA 87 HP 250-330 PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO	187 - SERVICIO	1.00	S/. 56,000.00



				ALCANTARILLADO JUNTA VECINAL LOS PIONEROS				
12	8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	1 - BIENES	-	ADQUISICION DE GRUPO ELECTROGENO PARA LA OBRA: AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL CENTRO POBLADO CHEN CHEN DISTRITO DE MOQUEGUA	5 - UNIDAD	1.00	S/. 57,000.00	
13	8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	2 - SERVICIOS	-	SERVICIO DE ALQUILER DE CARGADOR FRONTAL DE 235 A 265 HP PARA LA OBRA: CONSTRUCCION PISTAS Y VEREDAS JUNTA VECINAL CERCADO SAN ANTONIO	187 - SERVICIO	1.00	S/. 72,000.00	
14	7 - ADJUDICACION DIRECTA PUBLICA	1 - BIENES	-	ADQUISICION DE CEMENTO PORTLAND TIPO IP PARA LA OBRA: CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS JUNTA VECINAL CERCADO SAN ANTONIO	32 - PAQUETE	1.00	S/. 212,000.00	
15	7 - ADJUDICACION DIRECTA PUBLICA	1 - BIENES	-	ADQUISICION DE ASFALTO LIQUIDO MC-30 PARA LA OBRA: CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS JUNTA VECINAL CERCADO SAN ANTONIO	20 - GALON	15,000.00	S/. 202,500.00	
16	7 - ADJUDICACION DIRECTA PUBLICA	1 - BIENES	-	ADQUISICION DE PETROLEO PARA LA OBRA: CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS JUNTA VECINAL CERCADO SAN ANTONIO	20 - GALON	23,000.00	S/. 345,000.00	
17	8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	1 - BIENES	-	ADQUISICION DE AGREGADOS DIVERSOS PARA LA OBRA: CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS JUNTA VECINAL CERCADO SAN ANTONIO	32 - PAQUETE	1.00	S/. 90,675.00	
18	7 - ADJUDICACION DIRECTA PUBLICA	1 - BIENES	-	ADQUISICION DE MATERIAL GRANULAR PARA BASE PARA LA OBRA: CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS JUNTA VECINAL CERCADO SAN ANTONIO	32 - PAQUETE	1.00	S/. 240,000.00	
19	8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	1 - BIENES	-	ADQUISICION DE MATERIAL GRANULAR PARA SUB BASE PARA LA OBRA: CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS JUNTA VECINAL CERCADO SAN ANTONIO	32 - PAQUETE	1.00	S/. 104,000.00	
20	7 - ADJUDICACION DIRECTA PUBLICA	1 - BIENES	ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA EL PROGRAMA PANTBC Y PROGRAMA COMPLEMENTARIO ALIMENTARIO					S/. 283,344.31
			1	ARROZ PILADO	32 - PAQUETE	1.00	S/. 200,888.10	
			2	MENESTRAS	32 - PAQUETE	1.00	S/. 56,941.57	
			3	ACEITE	32 - PAQUETE	1.00	S/. 25,514.64	



ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Gerencia de Administración conjuntamente con la Sub Gerencia de Logística y Servicios Generales procedan con su publicación en el SEACE (Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado), y en la página web de la Institución dentro de los cinco días hábiles siguientes de su aprobación.

ARTÍCULO TERCERO.- ESTABLECER que el Plan Anual estará a disposición de los interesados en la Municipalidad Provincia de Mariscal Nieto, sito en la calle N° 275, Sub Gerencia de Logística y Servicios Generales.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

ARC/IA/MPMN.
GAJ/MPMN.
C.c Archivo



Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto

Alberto R. Coayla Vilca
Mgr. ALBERTO R. COAYLA VILCA
ALCALDE